

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2015-CM/MDL.

Laredo, 22 de julio del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.

Visto:
En sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Julio del 2015, el punto de agenda modificación de Acuerdo de Concejo Nº 040-2015-CM/MDL. Registro de Firmas en cuentas bancarias, Ref. : Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15,y;

Considerando:
Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II Del Titulo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, Los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el Art. VIII del Titulo Preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias y funciones especificas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes regionales y locales de desarrollo;

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, además de las que constituyen ingresos propios, referidos a los caudales cuantificables económicamente, conforme lo dispone el numeral 29 del Artículo 9º, numeral 4º del Articulo56º y numeral 2 del Artículo 69º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nº 040-2015-CM/MDL. De fecha 22-07-2015, en su Artículo Segundo DESIGNA a los funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Laredo, Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo – La Libertad.

MIEMBROS TITULARES:

1. Perla Azucena Díaz Deza.	Jefe de la Oficina de Tesorería.	DNI. Nº 42648287.
2. Marco Antonio Emilio Coloma Pinillos.	Gerente Municipal.	DNI. Nº 43552583.

MIEMBROS SUPLENTES:

1. Geoliana Valentina Guzmán Rivera de Morales.	Administración y Finanzas	DNI. Nº 18135887.
2. Luis Enrique Castillo Amu.	Oficina de Tesorería.	DNI. Nº 17998915

Que, la Ley Nº 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería señala en su Artículo 9º que son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Que, por su parte establece el Artículo 49º, numerales 49.1 y 49.2 de la Directiva del tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el Funcionario que haga sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes siempre que no sean el Cajero personal del área de control interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. Conforme al Artículo 50º numeral 50.1 los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.

Que, en cumplimiento a la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15, procede la modificación del Acuerdo de Concejo Nº 040-2015-CM/MDL, de los nombres de los responsables de los manejos de cuentas bancarias abiertas a nombre de la Municipalidad Distrital de Laredo;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9º inciso 8, de la Ley Orgánica de Municipalidades, y el voto unánime del Pleno de Concejo Municipal;

JR. REFORMA Nº 360
044-435519
LAREDO – PERÚ
www.munilaredo.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE .0CONOCJO Nº 057-2015 CM/MDL.

Laredo, 22 de Julio del 2015.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Modificación del Registro de Firmas de los funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Laredo, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 040-2015-CM/MDL., de acuerdo al siguiente detalle:



MIEMBROS TITULARES:

1. Geoliana Valentina Guzmán Rivera de Morales.	Administración y Finanzas.	DNI. Nº 18135887
2. Perla Azucena Díaz Deza.	Jefe de la Oficina de Tesorería.	DNI. Nº 42648287

MIEMBROS SUPLENTES:

1. Marco Antonio Emilio Coloma Pinillos	Gerente Municipal.	DNI. Nº 43552583
2. Luis Enrique Castillo Amu	Oficina de Tesorería.	DNI. Nº 17998915



ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, las facultades a los responsables para el retiro, depósito y/o cualquier otra transacción que sea necesaria en las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Laredo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Administración y Finanzas y Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Javier A. Rodríguez Vásquez
ALCALDE

JR. REFORMA Nº 360
044-435519
LAREDO – PERÚ
www.munilaredo.gob.pe